

DEPARTAMENTO DE SALUD

AUTORIZACIÓN ORDEN DE COMPRA TRATO
DIRECTO LIMPIA FOSA CES LA HIGUERA.

LA HIGUERA,

22 ENE. 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 19.886, Sobre Contratación de Suministros y Prestación de Servicios; el Artículo 10, Número 8, del Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886; y lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

La necesidad de limpiar la fosa séptica del CES La Higuera

Las cotizaciones presentadas por los proveedores.

Que La adquisición no supera las 10 UTM.

N° 0280

DECRETO EXENTO

Autorícese la emisión de orden de compra mediante el sistema de Trato Directo, por el servicio de limpia fosas por un monto de \$ 80.000.- (ochenta mil pesos más IVA) por viaje, al proveedor:

SERVICIOS CRISTIAN ESPINOZA ESPINOZA E.I.R.L. RUT 76.099.755-2

Impútese el Gasto al Presupuesto del Departamento de Salud 2014, Subtítulo 22 ítem 08, asignación 001, denominado "SERVICIOS DE ASEO".

ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE A QUIÉNES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

1. Correlativo Depto. de Salud 62/21-01
2. Adquisiciones Salud
3. Finanzas Salud
4. Secretaria Municipal
YGO/MPB/MPB/aaa



FERRER GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE